

888
Nieve los Cafes y aqualogeros con Respeto á los
demas vecinos, y por consecuencia no queda
arbitrio alguno p.^a variar una contrata hecha
solemnemente, á pesar de la Justicia con que
Reclaman los esponentes y q.^d la Comision
Reconoce, p.^a lo cual opina que este particular
se tenga presente en los años sucesivos al
reempicarse nueva contrata, p.^a q.^d no se grave
á los dueños de Cafes y aqualogeros con un
impuesto q.^d no se funda en Varon alguna de
Justicia ni utilidad publica. Que la Comision
tambien observa q.^d al abastecedor se le ha
permitido no tener mas q.^d un puerto publico
de nieve, á pesar de q.^d en la contrata esta
estipulado q.^d sean tres, y siendo palpables los
perjuicios del publico, la Comision Reclama el
cumplim.^t de otro convenio á pesar del info.
me q.^d Vecayo sobre la solicitud del abastecedor,
de diez y seis de Abril, del que la Diputac.ⁿ
no tubo entonces consim.^t, ni puede ahora
suscribir á el principalmente en lo ecceso
de la estacion y cuando concurren en la actuali-
dad muchos forasteros á los Barrios Extram.


